



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA,
28 AGO 1998

VISTO: La Nota N° 572/98 Letra: D.G.A.S.G., Secretaría General; y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita la rubricación de UN (1) Libro Banco de CUARENTA Y OCHO (48) fojas útiles, para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corrientes N° 03710113/02 denominada "CUENTA RECAUDADORA LU 87 TV CANAL 13", del Banco de la Provincia de T.D.F., sucursal Río Grande;

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: RUBRICAR UN (1) Libro Bancos de CUARENTA Y OCHO (48) fojas útiles cada uno, para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 03710113/02 denominada "CUENTA RECAUDADORA LU 87 TV CANAL 13", del Banco de la Provincia de T.D.F., sucursal Río Grande.-

ARTICULO 2° : REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 98 /98.-



C. P. M. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C. P. N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

RUBRICACION

- - - - - **RESOLVEMOS:** Rubricar UN (1) Libro Bancos de CUARENTA Y OCHO (48) fojas útiles, para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 03710113/02, del Banco de la Provincia de T.D.F., sucursal Río Grande, denominada "CUENTA RECAUDADORA LU 87 TV CANAL 13".-----

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 48 /98.-

USHUAIA,

28 AGO 1998



G. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"